Guayaquil, 28 de febrero del 2018

ARQUITECTA

RITA LEONOR ZAMBRANO ARTEAGA

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante junta general universal de accionistas de la compañía **DECORATTA S.A**, celebrada el miércoles 28 de febrero del 2018, se decidio elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS,** debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura Publica de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de esta, de manera individual como lo dice sus estatutos.
DECORATTA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del 2003 Ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, siendo inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 21 de Febrero del 2003.
Con esta oportunidad hago votos por ello éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi Consideración más distinguida.

MARIA MAGDALENA ZAMBRANO ARTEAGA

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley. Guayaquil, 28 de febrero del 2018.

RITA ZAMBRANO ARTEAGA

C.C.130428723-6

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.511
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DECORATTA S.A,** a favor de **RITA LEONOR ZAMBRANO ARTEAGA,** de fojas **9.327 a 9.330,** Registro de Nombramientos número **2.680.**

ORDEN: 9511

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0297482

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 MAR 2018

RECIBIDO
12:30